

SESION ORDINARIA N° 855 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 1 de Febrero del 2012.
- HORA** : 11:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.
- Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Contraloría Interna, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 850****2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta exención Derechos de Aseo**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

3.- CORRESPONDENCIA**4.- INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 11:08 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 11:08 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 850

El Alcalde ofrece la palabra para referirse al Acta Extraordinaria N° 850, si hay observaciones que hacer al contenido o redacción, al no haber observaciones se da por aprobada.

Acta Extraordinaria N° 850

Aprobada

2.- TEMAS PENDIENTES.

Se entregan los documentos y si hubiese un comentario que hacer el Alcalde solicita que se haga en incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Claudio González informa que hay solicitudes de Patente de primera presentación y de segunda presentación, que a continuación se detallan.

Primera Presentación:

Alimentos Okasama Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Santiago Baltra N° 227, cuyo nombre de fantasía es Okasama, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0067 de fecha 20 de Enero del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 14 de Enero del 2012. El Informe de Carabineros señala que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde dice que este es un lugar de venta de comida japonesa, bastante reconocido por sus clientes.

El Sr. Robinson Hernández dice que se esta aprobando en primera presentación y va a concurrir con su voto negativo, aunque este en minoría, por la razón de que fue varias veces y tomó alcohol, después fue y no tenían alcohol porque no tenían la patente, días atrás fue y de nuevo tenían alcohol, y le dicen que el miércoles se aprueba la patente. Por lo tanto quiere dejar de manifiesto las razones por la cual vota en forma negativa a esta patente.

El Alcalde dice que queda constancia.

El Sr. Roberto Jacob dice que en esas condiciones se va a abstener, porque si le pasó al Concejal Hernández quiere decir que este es un mero trámite, ya que algunos locales no le dan la importancia que tiene y simplemente venden alcohol, en estas condiciones se abstiene de votar.

La Sra. María Cristina Concha dice que se abstiene.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el vota a favor

El Sr. Lombardo Toledo también vota a favor

El Sr. Robinson dice que ha sido bastante responsable, públicamente cuando los vecinos se manifiestan en contra de una patente siempre está con ellos, de hecho las votaciones son siete a uno, seis a dos y siempre está en minoría, cuando vota en contra de algo y no está la

manifestación de los vecinos es porque el fundamento que tiene lo constato directamente, no quiere que esa sea una pauta a seguir para que el resto vote en función de lo que está diciendo, lo que no le gusta es que se subestime la votación del Concejo para un tema como este.

El Alcalde consulta quienes están a favor

Los Sres. Mauricio Ibacache, Lombardo Toledo, Jorge Hurtado, Andrés Robledo, se manifiestan a favor.

Consulta quienes están en contra

El Sr. Robinson Hernández vota en contra.

La Sra. María Cristina Concha y el Sr. Roberto Jacob se abstienen.

El Alcalde se manifiesta a favor.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por Alimentos Okasama Ltda., para el local ubicado en Santiago Baltra N° 227, cuyo nombre de fantasía es Okasama. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Robinson Hernández y la abstención de la Sra. María Cristina Concha y el Sr. Roberto Jacob.

Alimentos Okasama Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. del Mar N° 4400, cuyo nombre de fantasía es Okasama, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0068 de fecha 20 de Enero del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 12 de Enero del 2012. El Informe de Carabineros señala que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por Alimentos Okasama Ltda., para el local ubicado en Avda. del Mar N° 4400, cuyo nombre de fantasía es Okasama. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández.

Sra. Ana María Cabrera Muñoz solicita Patente de Elaboradora de Cerveza para el local ubicado en el Pasaje Pintora Albina Elquin Rodríguez N° 1964, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1783 de fecha 2 de Diciembre del 2011, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 30 de Diciembre del 2011. El Informe de Carabineros señala que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra j) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta si la patente viene con los antecedentes de respaldo.

El Sr. Claudio González dice que debiera estar en la documentación enviada.

El Alcalde instruye que se informe de nuevo, porque al parecer los informes no llegaron.

El Sr. Mauricio Ibacache quiere hacer un alcance, si hubo un desfase en la información no tendría ningún problema en aprobar esta primera presentación, porque es elaboración no venta y si se quiere apoyar a la gente que emprende si esto lo dejan para Marzo va a estar en Abril.

El Sr. Roberto Jacob quiere dejar en claro que no tiene ningún problema en aprobar la patente, el problema es que le llamó la atención que no vio los antecedentes, nada más que eso, todas las patentes de elaboración de cerveza no tiene ningún inconveniente en aprobarlas porque no son expendio.

El Sr. Claudio González dice que la va a hacer llegar, al parecer no debiera ser la única ya que al revisar su carpeta detecta un problema con la entrega de documentación, quiere aclarar que es tema netamente administrativo, estaba preparada esta presentación con todos los respaldos que se necesitan.

El Alcalde dice que hay dos opiniones favorables, en el sentido de que si no estuvo oportunamente la información, como se esperaba que estuviera, no habría inconveniente dado que es primera presentación y que es embotelladora de cerveza.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Elaboradora de Cerveza presentada por la Sra. Ana María Cabrera Muñoz, para el local ubicado en Pasaje Pintora Albina Elquin Rodríguez N° 1964.

El Sr. Claudio González dice que la cuarta presentación, tendría el mismo problema de la anterior que no están los documentos, corresponde al Sr. Álvaro Cristian Jara Morales, quien solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Juan Cisternas N° 1778, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0008 de fecha 2 de Enero del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 28 de Diciembre del 2011. El Informe de Carabineros señala que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por el Sr. Álvaro Cristian Jara Morales, para el local ubicado en Avda. Juan Cisternas N° 1778.

Sra. Chyrlee González Pacheco solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Ruta 5 Norte, S/N, Terminal Agropecuario, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0007 de fecha 2 de Enero del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 30 de Diciembre del 2011. El Informe de Carabineros señala que no existen

observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. María Cristina Concha, el Sr. Lombardo Toledo y el Sr. Alcalde se abstienen.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sra. Chyrlee González Pacheco, para el local ubicado en Ruta 5 Norte, S/N, Terminal Agropecuario. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha, el Sr. Lombardo Toledo y el Sr. Alcalde.

Sociedad Gastronómica e Inversiones No Names Ltda. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Los Carrera N°380, Local 10, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0006 de fecha 2 de Enero del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 27 de Diciembre del 2011. El Informe de Carabineros señala que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sociedad Gastronómica e Inversiones No Names Ltda., para el local ubicado en calle Los Carrera N°380, Local 10.

Sr. Franco Lorusso solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 379, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0005 de fecha 2 de Enero del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 26 de Diciembre del 2011. El Informe de Carabineros señala que no existen observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra f) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas presentada por el Sr. Franco Lorusso para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 379.

El Sr. Claudio González dice que esas serian todas las presentaciones que corresponde a Primer Trámite. Las de Segundo Trámite son las siguientes

Segunda Presentación:

Juan Carlos Rivera Contreras solicita Patente de Elaboradora de Cerveza, para el local ubicado en Juan José Latorre N° 82. Cuenta con la Resolución Sanitaria, el Certificado de Antecedentes y

Declaración Jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 19 de Enero del 2012, sin Iniciación de Actividades, Contrato de Arriendo. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 811 del 12 de Enero del 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Elaboradora de Cerveza, para el local ubicado en Juan José Latorre N° 82, del Sr. Juan Carlos Rivera Contreras.

Sociedad Aguilera y Zhang Ltda. solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en O^Higgins 430. Cuenta con la Resolución Sanitaria, el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 24 de Enero del 2012, con Iniciación de Actividades de fecha 18 de Marzo del 2010, Contrato de Arriendo de Fecha 23 de Marzo del 2010, vigente hasta el año 2015. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 808 del 22 de Diciembre del 2011.

El Alcalde ofrece la palabra

El Sr. Roberto Jacob se inhabilita de votar.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de de Restaurante, para el local ubicado en O^Higgins 430, de la Sociedad Aguilera y Zhang Ltda.

El Sr. Lombardo Toledo consulta cuanto recibe el municipio por patentes aprobadas.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que las patentes están relacionadas con el capital propio, es difícil decir cuanto vale cada una y las patentes de alcoholes están relacionadas a su vez con la patente comercial, no se puede entregar una patente sola, un valor único no es.

El Alcalde dice que es variable, depende del capital propio, por ejemplo, la patente de Tintos-Blancos es mucho más cara que la que está en el mercado de La Antena.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.

El Alcalde dice que el Sr. Mario Aliaga no se encuentra presente ya que hace uso de sus vacaciones legales, por lo tanto, este punto va a estar a cargo del Director de Control Interno.

El Sr. Luis Barraza dice que en su calidad de Director de Control Interno, también integra la Comisión de Revisión de Subvenciones, para luego proponerlas al Concejo y se determine si se acepta la propuesta de la Comisión.

- Junta de Vecinos N° 8 Antártica, solicita una subvención de \$ 180.000 para confección de mueble.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice que tiene entendido que la Población Antártica, su Junta de Vecinos N° 8, va a recién construir una sede y están solicitando una pequeña subvención para la confección de un mueble para la misma sede, podría tener otra forma el motivo de la petición de la subvención, porque físicamente no está la Junta de Vecinos.

El Sr. Luis Barraza dice que habría que hablar en este caso no tan solo de la subvención que están solicitando ellos, sino que también del procedimiento de la fiscalización de la subvención, puesto que más adelante tienen que rendir con un informe de los \$180.000 que se les entrega y el motivo por el cual se les entregó, esto consiste en una revisión en terreno de parte de Dideco, y en este caso, verificar si estos muebles han sido construidos de acuerdo a la solicitud de la subvención.

El Alcalde dice que ya tienen un radier y tienen la ventaja que su sede va a ser construida con paneles obtenidos de la demolición de la Escuela Manuel Rodríguez, que la empresa constructora les va a proporcionar, como no todos los paneles estaban en buen estado se les ha conseguido otros materiales, es una suerte de construcción prefabricada, por lo tanto, cree que lo que ellos esperan es mandar hacer sus muebles simultáneamente con el levantamiento de las paredes.

El Sr. Luciano Maluenda dice que lo necesitan porque tienen que guardar implementos que se ganaron en los Proyectos Participativos, que ya les están llegando.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 180.000, a la Junta de Vecinos "Antártica" N° 8, para confección de mueble para sede de la Junta.

- Club Deportivo Islón solicita una subvención de \$ 400.000 para implementación deportiva y botiquín.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 290.000, al Club Deportivo Islón, para costear implementación Deportiva y botiquín, y preparación para el Campeonato de Campeones.

- Junta de Vecinos N° 5-R Colonial solicita una subvención de \$ 1.500.000 para pago de deuda de agua y luz.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que le gustaría que el municipio, como hace tantas obras en beneficio de la comunidad, pudiese sanear esa deuda, es una Junta de Vecinos muy activa y tienen una sede que con el tiempo se va a ir deteriorando si no hay un apoyo del municipio para resolver el problema de la nueva directiva, su propuesta es pagar la deuda completa, porque si se ve el paisaje cultural de ese sector está muerto, y la gente quiere revivirlo.

El Alcalde dice que está propuesto por parte del Concejal Toledo, hacerse cargo de la totalidad de la deuda, consulta si hay otras opiniones al respecto.

El Sr. Luis Barraza quiere precisar la información con respecto a la deuda que ellos presentaron, en este caso la deuda de la electricidad viene establecida a la fecha cuanto se debe, pero por otro lado el agua potable hace referencia a un informe de la empresa desde el año 2008-2009, por lo que no hay claridad con respecto al agua. Sería importante que la Junta de Vecinos se hiciera presente en el municipio y pudiera dilucidar esa información.

La Sra. María Cristina Concha consulta si esta subvención la está pidiendo la actual directiva.

El Alcalde dice que es la actual directiva.

La Sra. María Cristina Concha aclara que la actual directiva no está formalizada.

El Alcalde señala que la actual directiva se encuentra con una serie de situaciones bien complejas, porque no ha recibido traspaso de la anterior y ha perdido la titularidad para postular a proyectos, una de las formas de ir despejando esta situación es permitir que empiece a funcionar esta Junta de Vecinos, que use la sede para evitar el deterioro sostenido y permanente, cree que es una buena medida, primero que tengan luz eléctrica para que funcionen por las tardes, y luego cuando les entreguen más antecedentes ver como se abocan al tema del agua y desde ahí ir viendo como van resolviendo los otros asuntos que les afectan y que los tienen bastante complicados.

El Sr. Lombardo Toledo indica que le gustaría que un funcionario del municipio se hiciese cargo concretamente de tomar contacto con la directiva para solucionar el problema tal como dice el Alcalde, porque puede haber un problema después y el Servicio de Salud puede que pase una multa por no haber agua en los servicios higiénicos de la sede social.

El Alcalde dice que siempre se está atendiendo a la directiva para todos los efectos, cuidando mucho de que no parezca una intervención, está la autonomía de la organización, pero se está tratando de dar el máximo de respaldo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se tiene que tratar con cuidado este tema, si bien es cierto está absolutamente de acuerdo con que se reactive dicha Junta de Vecinos se puede crear precedente.

El Sr. Luis Barraza dice que lo que se propuso, de acuerdo a los antecedentes que disponía la comisión, era subvencionar el 50% de la totalidad de la deuda.

El Alcalde dice que se deben tomar ciertos resguardos, y lo que se debería hacer es proporcionarles la cantidad suficiente para que ellos negocien el pago posterior en cuotas, cree que la cantidad que se propone es suficiente y lo demás queda entregado a la gestión como entidad autónoma para que sigan haciéndose cargo de las restantes cuotas.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en la medida que puedan abrir la sede, pueden generar bingos y otras cosas más, igual se va a tener que hacer un seguimiento con respecto a la deuda del agua, porque presume que es bastante alta y que quizás habría que aportar un poco más, pero cree que hay que otorgarles una cantidad importante para que puedan ellos gestionar una cantidad en cuotas y puedan generar actividades para ir solucionando ese tema.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 684.194, a la Junta de Vecinos 5-R Colonial, para pago de deuda de agua potable y energía eléctrica de sede vecinal.

- Centro de Arte del Cuño y la Estampa solicita una subvención de \$ 194.000 para la realización de oleografía artística de los grandes tiempos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 194.000, al Centro de Arte del Cuño y la Estampa, para la realización de Oleografía Artística de los Grandes Tiempos.

- Club Adulto Mayor Corazones Unidos solicita una subvención de \$ 1.200.000, para realizar viaje al Sur de Chile.

La Sra. María Cristina Concha dice que está abierto un concurso por parte del Senama con fecha 14 de Abril de término, para que las organizaciones de Adultos Mayores puedan postular a fondos de Gobierno, de acuerdo a lo que han conversado, es que cada solicitud se vaya por el canal correcto, cree que están dejando una puerta abierta para que cualquier organización de Adultos Mayores con su documentación regularizada y al día solicite dinero, consulta por la fecha de la solicitud.

El Sr. Luis Barraza le responde que tiene ingreso a la Oficina de Partes el 9 de Enero de este año, el aporte que están solicitando es de \$1.000.000 y la propuesta es de \$800.000.

La Sra. María Cristina Concha dice que le gustaría que lo analizaran un poco más, porque estos son los conflictos que tienen en la asignación de dineros, en estos momentos están disponibles los fondos del Senama. El criterio cuando se creó la Ordenanza para las propuestas de subvenciones, es que las personas tienen que postular a su debido tiempo, en el fondo justificar el viaje, una propuesta que ingreso el 09 de Enero y que están aprobando el 01 de Febrero, pide las disculpas si desconfía, pero cree que existen los canales en Senama para que las personas puedan postular a través de la Srta.Villagrán.

El Sr. Bernardo Salinas quiere agregar un elemento importante, es correcto lo que dice la Sra. Concejala, que hay fondos del Senama, pero esta organización es la primera vez que pide una subvención, y por la razón que ellos decidieron poder viajar el sur en época estival es porque el proceso y el ciclo concursable del Senama se alarga mucho más para el invierno y para ellos, su anhelo es poder viajar en época estival ya que están en mejores condiciones de temperatura, ambiente, etc. porque son adultos bastante mayores, ellos tienen claro que se repartieron las bases del Senama, pero esta es una excepción en ese sentido.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que va a concurrir con su voto, es cierto lo que dice la Sra. María Cristina Concha, que hay proyectos que se pueden postular por otras fuentes, pero también no coinciden las fechas y además son concursos, no está la certeza que se lo puedan adjudicar, ya que sería más sospechoso decir que postulen porque van a ganar igual. Concorre con su voto por el tema de los plazos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que también concuerda con su colega la Sra. María Cristina Concha, le gustaría que el municipio a través de sus departamentos le solicitaran a la Secretaria General de Gobierno que puedan venir a exponer todos los beneficios y programas que tiene el Estado de Chile, están en la pagina, pero algunas organizaciones sociales no tienen el perfil para poder postular.

El Sr. Mauricio Ibacache indica que eso es para que se reúnan con las instituciones y no con el Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo señala que las organizaciones sociales unas son fuertes y otras débiles, otras viven en el sector rural, otras no tienen acceso a la tecnología, entonces hay que apoyarlas, y de que manera, que el municipio convoque a quien corresponda desde el punto de vista técnico.

La Sra. María Cristina Concha dice que va a aprobar porque conoce a la gente, le interesaba que analizaran el tema, el debate, y que quedara constancia de la fecha en que entró la solicitud del dinero y la fecha en que la están aprobando. Entiende que va en beneficio de una organización que de acuerdo a la reglamentación que se tiene está vigente, aporta el antecedente que idealmente las personas postulen de los beneficios a través de la Srta. Claudia Villagrán con el sistema establecido para ello.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 800.000, al Club de Adultos Mayores “Corazones Unidos”, para realizar un viaje al Sur de Chile.

- Junta de Vecinos Vida Nueva N° R-12B, solicita una subvención de \$ 350.000, para realización de 3° versión de la celebración del Roto Chileno el día 18 de Febrero

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 350.000, a la Junta de Vecinos Vida Nueva R-12-B, para la realización de la 3° Versión de la Celebración del Roto Chileno.

- Consejo de Desarrollo Vecinal El Olivar solicita una subvención de \$ 230.000 para apoyo de deportista José Luis Valera Álvarez, quien participará en Campeonato en Argentina desde el 19 de Febrero.

El Alcalde dice que es un niño muy modesto que lo descubrieron por talento deportivo y podría ir con una de las divisiones de Club Deportes La Serena a Argentina, cree que debieran apoyar.

El Sr. Robinson Hernández dice que tiene la carta del Fútbol Joven Club Deportes La Serena, donde da cuenta de este torneo, de como todos los familiares trabajaron durante todo el año teniendo garantizado ya lo básico que es el desplazamiento, y están pidiendo aporte material en algunos temas como refrescos hidratantes, leche en caja con sabor, agua mineral sin gas, etc., entonces sin perjuicio, que cree que el talento en cuestión debe tener garantizado ya el viaje, el Concejo pudiera acordar una subvención mayor que vaya a la organización que lleva el equipo a Córdoba, para que puedan tener todos por igual acceso a los cereales, al agua hidratante, al agua mineral, etc.

El Alcalde dice que el joven en cuestión es el único del barrio El Olivar, y estarían entregando una subvención a un sector que no la ha solicitado.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 230.000 al Consejo de Desarrollo Las Compañías, para participar en Campeonato de Baby Fútbol a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, desde el 19 de Febrero del presente año.

- Fundación Hogar de Cristo solicita una subvención de \$ 999.630 para mejoramiento de hospedería Carmen Goudie.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 999.630 a la Fundación Hogar de Cristo, para mejoramiento de hospedería Carmen Goudie.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que habló con todos los Concejales por una solicitud de subvención que esta pidiendo la Organización Folclórica Hermanos Campos, quienes participarán en un encuentro continental de la Congregación Religiosa, están solicitando una subvención de \$1.200.000 que queda a criterio para que se analice y se pueda fijar un monto.

El Alcalde dice que se había fijado un monto de \$800.000

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 800.000, a la Organización Folclórica Hermanos Campos, para participar en Encuentro Continental de Jóvenes Adventistas a realizarse en la ciudad de Pucón los días 6 al 13 de Febrero del presente año.

- Solicitud de Aprobación Propuesta exención Derechos de Aseo

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que corresponde la propuesta de exención, este es el quinto grupo que fue analizado de las solicitudes que llegaron el año 2011.

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA 5° GRUPO 2011, POR PORCENTAJE DE EXENCION

N° DE SOLIC	% EXENCION	VALOR REBAJA \$	TOTAL \$
118	100	28,280	3.337.040
14	75	21,210	296.940
12	50	14,140	169.680
144		TOTALES	3.803.660

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA, POR TRAMOS DE EXENCION QUINTO GRUPO 2011

TRAMOS	N° SOLICITUDES	VALOR REBAJA \$	TOTAL \$
PRIMER QUINTIL 100%	11	28,280	311.080
PENSIONADOS 100%	54	28,280	1.527.120
INF. SOCIAL 100%	53	28,280	1.498.840
INF. SOCIAL 75%	14	21,210	296.940
INF. SOCIAL 50%	12	14,140	169.680
TOTAL	144		3.803.660

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA 2011

TRAMOS	Jun-11	Ago-11	Oct-11	Dic-11	Feb-12	TOTAL	\$ REBAJA	TOTAL REBAJAS
PENSIONADOS 100%	107	228	144	93	54	626	28,280	17.703.280
1er QUINTIL 100%	24	44	46	38	11	163	28,280	4.609.640
INF. SOCIAL 100%		38	24	82	53	197	28,280	5.571.160
INF. SOCIAL 75%		37	11	53	14	115	21,210	2.439.150
INF. SOCIAL 50%		12	4	19	12	47	14,140	664.580
2ª QUINTIL 50%				7		7	14,140	98,980
INF. SOCIAL 25%		1	0	6		7	7,070	49,490
TOTALES	131	360	229	298	144	1162		31.136.280

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar para el año 2012, la rebaja o exención en el pago por el servicio de extracción usual y ordinario de residuos domiciliarios a favor de los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que a continuación se indican:

N°	ROL AVALUO	NOMBRE	% EXENCION	MONTO	A PAGAR
1	00376-00017	Blanca Vallejos Galleguillos	100%	28,280	0
2	01174-00013	Ramón Mondaca Castillo	100%	28,280	0
3	00301-00068	Luis Mitrovich Cortes	100%	28,280	0
4	01850-00002	María Núñez Tapia	100%	28,280	0
5	00209-00003	Juana Abarca Soto	100%	28,280	0
6	00266-00011	Rebeca del Rosario Aguirre	100%	28,280	0
7	00433-00006	Placida Ossandón Vargas	100%	28,280	0
8	00335-00007	Amanda Chinga Rojas	100%	28,280	0
9	01715-00002	Elsa Schwenn Amaya	100%	28,280	0
10	01359-00009	Gladys del Carmen Tapia	100%	28,280	0
11	01855-00003	Norma Herrera Tolmo	100%	28,280	0
12	00742-00004	Dellamira Gallardo Collao	100%	28,280	0
13	01367-00010	María Castillo Tapia	100%	28,280	0
14	01378-00004	Blanca Córdova Hidalgo	100%	28,280	0
15	00416-00004	Roberto Torres Flores	100%	28,280	0
16	03077-00057	Siria Valdés Peralta	100%	28,280	0
17	00157-00008	Pabla Jerónimo Morales	100%	28,280	0
18	00339-00001	María Molina Castro	100%	28,280	0
19	00367-00020	Yolanda Vicencio Caiceo	100%	28,280	0

20	00782-00007	Blanca Ida Vega	100%	28,280	0
21	00225-00006	Ana Celia Torres	100%	28,280	0
22	00799-00011	Margarita Milla Milla	100%	28,280	0
23	03029-00004	Aída Carrasco Zuñiga	100%	28,280	0
24	00207-00004	Geissa Ramos Ramos	100%	28,280	0
25	03004-00007	Manuel Traslaviña Gracia	100%	28,280	0
26	00153-00015	Amelia Díaz Varin	100%	28,280	0
27	00371-00011	Mariela Tirado	100%	28,280	0
28	00447-00026	Félix Oyanadel Aguilera	100%	28,280	0
29	00970-00008	Virginia Rodríguez V.	100%	28,280	0
30	00843-00001	Sylvia Urrutia González	100%	28,280	0
31	00152-00025	Petronila Meneses Manzano	100%	28,280	0
32	00972-00007	Olga Zeballos Duran	100%	28,280	0
33	03051-00070	Evelgita Cabrera Manquiez	100%	28,280	0
34	00364-00008	Ninfa Vargas Godoy	100%	28,280	0
35	00849-00015	Odila Fuentes Huerta	100%	28,280	0
36	01226-00019	Pedro Gálvez Torres	100%	28,280	0
37	00842-00003	María López Vásquez	100%	28,280	0
38	00422-00006	Luis Santander Alfaro	100%	28,280	0
39	00291-00030	Nolbia Contreras Zarricueta	100%	28,280	0
40	00662-00031	Rosa Alarcón Carvajal	100%	28,280	0
41	00843-00002	Julia Gallardo González	100%	28,280	0
42	01569-00012	Carlos Campusano C.	100%	28,280	0
43	01296-00045	Angelina González Tello	100%	28,280	0
44	04512-00048	Nicolás Ceballos Macaya	100%	28,280	0
45	00269-00037	Alicia Prado Pasten	100%	28,280	0
46	00751-00009	Dina Albayay Cortes	100%	28,280	0
47	00422-00002	Omar Carvajal Bahamondes	100%	28,280	0
48	00853-00005	Ana Tirado Tirado	100%	28,280	0
49	00308-00024	Carmen Álvarez Reyes	100%	28,280	0
50	00454-00021	Dora García Arancibia	100%	28,280	0
51	00742-00009	Avelina Godoy Barraza	100%	28,280	0
52	00833-00003	Santiago León	100%	28,280	0
53	00426-00003	Rita Villegas Astudillo	100%	28,280	0
54	00231-00067	Rosa Aguilera Aguilera	100%	28,280	0
55	00162-00043	Myrto Larraguibel Madina	100%	28,280	0
56	00471-00007	Francisco Antonio Ugalde	100%	28,280	0
57	00490-00016	Emma Riveros Barrera	100%	28,280	0
58	00840-00007	Rolando del C. Villalobos	100%	28,280	0
59	00 248-00043	Luis Plaza Basualto	100%	28,280	0
60	03041-00011	María Contreras Guerra	100%	28,280	0
61	03014-00001	Jorge Prado Argandoña	100%	28,280	0
62	00151-00001	Olga Cerda Contreras	100%	28,280	0
63	00429-00001	Guillermo Díaz Díaz	100%	28,280	0
64	01172-00018	Roberto Barraza Trujillo	100%	28,280	0
65	03052-00028	Guillermo Figueroa Verdugo	100%	28,280	0
66	01235-00005	Gilberto Valdivia Mondaca	100%	28,280	0
67	03013-00003	Daniel Beñaldo Pérez	100%	28,280	0
68	00920-00053	Luis Díaz González	100%	28,280	0
69	00353-00003	Ana González Colón	100%	28,280	0

70	00222-00023	Eliana Aviles Yaeger	100%	28,280	0
71	01155-00005	Ada Sarmiento Cortes	100%	28,280	0
72	01173-00197	Jaime Valdés Valdés	100%	28,280	0
73	01715-00011	Mario Jiménez Manque	100%	28,280	0
74	03049-00075	María Rodríguez Barrales	100%	28,280	0
75	00304-00006	Nancy Valderrama Rivera	100%	28,280	0
76	00388-00026	María Hernández Contreras	100%	28,280	0
77	00240-00039	David Fuentes Lettiyon	100%	28,280	0
78	03054-00059	Héctor Paz Segovia	100%	28,280	0
79	00805-00016	Silvia Molina Corona	100%	28,280	0
80	00805-00014	Marciala Azola Blanco	100%	28,280	0
81	00170-00049	Rosa Tapia Lamas	100%	28,280	0
82	03051-00096	Juan Jiménez Riquelme	100%	28,280	0
83	01225-00009	Siria Pacheco Aguirre	100%	28,280	0
84	01171-00185	Margarita Duran Paredes	100%	28,280	0
85	01319-00142	Delia Ossandón Pérez	100%	28,280	0
86	01176-00117	Hipólito Olivares Silva	100%	28,280	0
87	01151-00005	Ángela Duran Castillo	100%	28,280	0
88	00473-00030	Fernando Álvarez Castro	100%	28,280	0
89	03048-00062	Susana Videla Olivares	100%	28,280	0
90	00248-00073	Sara Olivares Rojas	100%	28,280	0
91	00307-00091	Juan Muñoz Llewellyn	100%	28,280	0
92	01230-00234	Guido Fuentes Bustamante	100%	28,280	0
93	03049-00031	Carmen Gil Pasten	100%	28,280	0
94	02611-00005	Claudia Gil Muñoz	100%	28,280	0
95	00247-00108	Paola Narváez Carvajal	100%	28,280	0
96	03072-00047	Gary Castro Cuello	100%	28,280	0
97	01176-00047	Andrés Ramírez Alfaro	100%	28,280	0
98	01169-00037	María Viñales Muñoz	100%	28,280	0
99	03053-00091	Elsa Pinto Galeno	100%	28,280	0
100	00135-00151	Juan Araya Córdova	100%	28,280	0
101	01926-00013	Christian Caimanque M.	100%	28,280	0
102	03052-00128	Roxana Pizarro Araya	100%	28,280	0
103	01349-00051	Ernesto Torres Castillo	100%	28,280	0
104	01351-00004	Victor Guerrero Álvarez	100%	28,280	0
105	03078-00020	David Antonio Pantalone	100%	28,280	0
106	01351-00245	Andrea Olivares Zepeda	100%	28,280	0
107	03083-00081	Paula Herrera Aguilar	100%	28,280	0
108	00274-00149	María Alrruiz Alarcón	100%	28,280	0
109	01587-00022	Gastón Romero Tapia	100%	28,280	0
110	00752-00003	Sonia Cortes Barrios	100%	28,280	0
111	00162-00089	Rubén Taquias Portilla	100%	28,280	0
112	03038-00057	Jorge Cuello Blanco	100%	28,280	0
113	03049-00099	Graciela Espinoza Licuime	100%	28,280	0
114	01275-00007	Eulalia Córdova Flores	100%	28,280	0
115	00849-00020	Rosa Lobos Álvarez	100%	28,280	0
116	01557-00001	Silvia Lamas García	100%	28,280	0
117	01230-00082	Sandra Bugueño Villalobos	100%	28,280	0
118	03054-00049	Susan Villegas Ramos	100%	28,280	0
119	00367-00007	Adriana Castillo Ordenes	75%	21,210	7,070

120	01011-00005	Nelson Moyano Huerta	75%	21,210	7,070
121	00372-00007	Profidia Pinto Aguirre	75%	21,210	7,070
122	00152-00022	Herman Mery Reyes	75%	21,210	7,070
123	00883-00012	Reinaldo López Michea	75%	21,210	7,070
124	00169-00004	Ana Hiriart Jiménez	75%	21,210	7,070
125	00377-00026	Anolio Cerda Marin	75%	21,210	7,070
126	01814-00009	Balmore Araya Saavedra	75%	21,210	7,070
127	00931-00018	Israel Cuevas Aviles	75%	21,210	7,070
128	02453-00094	Juan Maldonado Vidal	75%	21,210	7,070
129	01175-00067	Wilma Moya Plaza	75%	21,210	7,070
130	00307-00092	Angélica Bravo Tirado	75%	21,210	7,070
131	01328-00063	Jorge Cortes Rojas	75%	21,210	7,070
132	00421-00011	Sebastian Pasten Munizaga	75%	21,210	7,070
133	00490-00020	Juan Larrondo Castro	50%	14,140	14,140
134	00691-00007	Nibaldo Toledo	50%	14,140	14,140
135	00791-00003	Virginia Flores Julio	50%	14,140	14,140
136	00162-00135	Marta Barraza Naranjo	50%	14,140	14,140
137	01930-00005	Sylvia Monreal Villarroel	50%	14,140	14,140
138	00339-00008	Delia Paz Rojas	50%	14,140	14,140
139	01173-00006	Jorge Díaz Gertosio	50%	14,140	14,140
140	01175-00022	Juana Carvajal Moreno	50%	14,140	14,140
141	01410-00035	Marta Meriño Alfaro	50%	14,140	14,140
142	01169-00065	Marco Álvarez Cortes	50%	14,140	14,140
143	03046-00081	Manuel Ramos Rojas	50%	14,140	14,140
144	03081-00011	Cristian Espejo Flores	50%	14,140	14,140

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 12:05 hrs.